

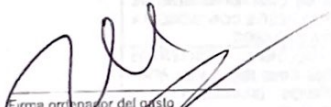
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

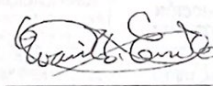
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	316305
Número de orden de compra a modificar:	44382
Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Claudia Susana Morales Gomez
Proveedor:	CONALCREDITOS - CONALCENTER BPO
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-03-17 16 17 11


Detalle o justificación

Liquidación orden de compra 44382


Firma ordenador del pedido
Nombre: CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA
Documento: 52 615 186



Firma de proveedor
Nombre: EVARISTO CANETE DEL RIO
Documento: 466195

AG

 La movilidad es de todos	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 44382 (NUMERACIÓN INTERNA 170 DE 2020) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONALCREDITOS-CONALCENTER BPO A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, BAJO EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS BPO CCE 595- 1 AMP 2017.

OBJETO	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS BPO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES Y ESPACIOS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	CONALCREDITOS - CONALCENTER BPO NIT 800.219.668-3
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES SETENTA MIL CIENTO OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$716.070.108,53) M/CTE. IVA INCLUIDO
VALORES ADICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA	MODIFICACION No. 1 DEL 12 MARZO 2020 ADICIÓN POR VALOR DE SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$69.850.891,70) IVA INCLUIDO MODIFICACION No. 2 DEL 03 DE SEPTIEMBRE 2020 ADICIÓN POR VALOR DE DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 277.702.358,68) IVA INCLUIDO
VALOR REDUCCIÓN ORDEN DE COMPRA	MODIFICACION No.3 DEL 02 DE DICIEMBRE 2020, SE REDUJO EL VALOR EN CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$4.80 M/CTE) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	MIL SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$1.063.623.354,11) M/CTE. IVA INCLUIDO
NÚMEROS DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHAS	No. 21520 del 20/01/2020 No. 11720 del 21/08/2020 No. 55920 del 24/08/2020
NÚMEROS DE REGISTROS PRESUPUESTALES, FECHAS Y CONCEPTO	No. 22020 del 20/01/2020 No. 166620 del 04/09/2020 No. 9120 del 04/09/2020
FORMA DE PAGO	La estipulada en el Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO CCE 595 1 AMP 2017 cláusula No. 10.
FECHA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA	20 de enero 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta el 18 de diciembre del 2020
PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN	MODIFICACION NO. 2 SUSCRITA EL 03 DE SEPTIEMBRE 2020 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31-12-2020

 La movilidad es de todos	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 44382 (NUMERACIÓN INTERNA 170 DE 2020) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONALCREDITOS-CONALCENTER BPO A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, BAJO EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS BPO CCE 595- 1 AMP 2017.

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	31 de diciembre de 2020,
SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA	MARIA DEL CARMEN VIVAS BARRAGAN Coordinadora del Grupo Relación - Estado Ciudadano


CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.615.186, quien en su calidad de Secretaria General del Ministerio de Transporte, según Decreto No. 1886 del 30 de diciembre del 2021, y acta de posesión del 3 de enero del 2022, facultada por la Resolución 2492 del 12 de julio de 2017, para suscribir el presente documento en nombre del MINISTERIO DE TRANSPORTE con NIT- 899.999.055-4, en adelante MINISTERIO; EVARISTO CANETE DEL RIO quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, identificado con Cedula de Extranjería No. 466.195, quien, obra en nombre y representación de CONALCREDITOS-CONALCENTER BPO, en adelante el CONTRATISTA; y MARIA DEL CARMEN VIVAS BARRAGAN, Coordinadora del grupo de servicio al ciudadano, en calidad de SUPERVISORA, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 44382, (numeración interna 170 de 2020), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyeron las garantías, como se indica en la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO CCE 595 1 AMP 2017.

Otras garantías: No Pactada

2. Que mediante modificación No. 1 suscrita entre las partes en fecha 12 de Marzo de 2020, se realizó adición de la orden de compra 44382 por valor de \$69.850.891,70 incluido IVA para un valor total de \$785.921.000,23 incluido IVA.
3. Que mediante modificación No. 2 suscrita entre las partes en fecha 03 de Septiembre de 2020, se adicionó el valor de la orden de compra 44382 por valor de \$277.702.358,68 para un valor total de \$1.063.623.359.91 y se modificó la fecha de vencimiento hasta el 31/12/2020.
4. Que mediante modificación No. 3 suscrita entre las partes en fecha 02 de diciembre de 2020, se modificaron algunos servicios establecidos en la orden de compra, tales como mensajes SMS, virtual hold, minuto IVR enrutador, y se redujo el valor en \$4.80 pesos M/CTE.
5. Que mediante memorando número 20213030134673 del 17 de noviembre de 2021, la Coordinadora del Grupo Servicio al Ciudadano, en su calidad de Supervisora, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo a la orden de compra 44382 (numeración interna 170 de 2020).

 La movilidad es de todos.	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 44382 (NUMERACIÓN INTERNA 170 DE 2020) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONALCREDITOS-CONALCENTER BPO A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, BAJO EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS BPO CCE 595- 1 AMP 2017.

6. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y la certificación de pagos y saldos expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Ministerio, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$1.063.623.354,11	\$0,00
VALOR PAGADO	\$0,00	\$1.047.371.598,89
VALOR LIBERADO	\$0,00	\$16.251.755,22
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0,00	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$1.063.623.354,11	\$1.063.623.354,11

Nota: El saldo no ejecutado y liberado a favor de la Entidad, corresponde a que los servicios son facturados de acuerdo con el consumo mes a mes y dicho valor es variable.

7. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta son los siguientes:
- i. Memorando de solicitud con el radicado número 20213030134673 de fecha 17 de noviembre de 2021 suscrito por la supervisora del contrato.
 - ii. Informe final de supervisión de fecha 17 de noviembre del 2021.
 - iii. Certificación de pagos y saldos expedida por la Coordinadora a del Grupo Tesorería del Ministerio, de 23 de septiembre de 2021.
 - iv. Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, de conformidad con las normas legales vigentes.

8. LA SUPERVISORA deja constancia expresa de lo siguiente:


- i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato.
- ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo la orden de compra N° 44382 del contrato No. 170 de 2020, suscrito entre EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y CONALCREDITOS-CONALCENTER BPO.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

 La movilidad es de todos	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO CONTRATACION	
	ACTA DE LIQUIDACION	
	Código: CTN-F-010	Versión: 005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 44382 (NUMERACIÓN INTERNA 170 DE 2020) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CONALCREDITOS-CONALCENTER BPO A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, BAJO EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS BPO CCE 595- 1 AMP 2017.

TERCERO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.


CUARTO: La ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor de la orden de compra No. 44382 (numeración interna 170 de 2020), entendiéndose que la supervisora con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

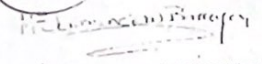
26 MAYO 2022

MINISTERIO DE TRANSPORTE,

EL CONTRATISTA,


CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA
SECRETARIA GENERAL


EVARISTO CANETE DEL RIO
REPRESENTANTE LEGAL


MARÍA DEL CARMEN VIVAS BARRAGÁN
Supervisora

Elaboró: Edinson Espinoza Escalante - Contratista
Revisó: María del Carmen Vivas Barragán - Coordinadora del grupo Relación - Estado Ciudadano
Revisó: Tabata Yajshira Guerrero Ramírez, Erika Montero Gascón Ed. Abogadas Grupo de Contratos
Revisó: José Mauricio Barragan Moreno- Coordinador Grupo Contratos

AMB